



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprobar Contratación Directa por Compulsa Abreviada 26/2026. Informática.

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 185/2026 que autorizó el llamado a una Contratación Directa – Compulsa Abreviada para la adquisición de equipos e insumos para equipar aulas, y accesorios y herramientas para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado a la Contratación Directa – Compulsa Abreviada 26/2026;

que con fecha 14/04/2026 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de doce firmas del ramo: NORTH COMPUTERS SRL, LEZAMA GONZALO R, BODY CARE INTELLIGENCE S.A., SCILLETTA MARCO RODOLFO (MLG COMPUTACION), GABRIELA ALEJANDRA SARACHO (INNOVA TOUCH), DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, Innova Distribuciones Ariel Alejandro Beltzer, LOS MOLINOS S.R.L., MATRIX COMPUTACION SRL y METODOS INFORMATICA SRL;

que el Área de Informática de la Facultad emitió un informe técnico;

que se verificó el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y presupuestarios de las ofertas presentadas y se emitió un informe de evaluación;

que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar por menor precio: el renglón 23 a BELTZER ARIEL ALEJANDRO por \$ 171.600,00 (pesos ciento setenta y un mil seiscientos con 00/100); los renglones 10, 16 y 24 DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. por \$ 11.215.670,00 (pesos once millones doscientos quince mil seiscientos setenta con 00/100); los renglones 6, 19, 21 y 22 a LEZAMA GONZALO por \$ 3.947.897,19 (pesos tres millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 19/100); los renglones 3, 20 y 27 a LOS MOLINOS S.R.L. por \$ 657.895,30 (pesos seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cinco con 30/100); los renglones 1, 15 y 17 a MATRIX COMPUTACION S.R.L. por \$ 152.158,00 (pesos ciento cincuenta y dos mil ciento cincuenta y ocho con 00/100); los renglones 4, 5, 13, 14, 18 y 32 a METODOS INFORMATICA SRL por \$ 1.733.158,00 (pesos un millón setecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho con 00/100); el renglón 31 a NORTH COMPUTERS SRL por \$ 471.840,00 (pesos cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta con 00/100); los renglones 7, 9, 12, 25, 26, 30, 33 y 34 a SARACHO GABRIELA ALEJANDRA por \$ 3.238.864,76 (pesos tres millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con

76/100); los renglones 2 y 8 a SCILLETTA MARCO RODOLFO (MLG COMPUTACION) por \$ 6.806.043,40 (pesos seis millones ochocientos seis mil cuarenta y tres con 40/100); DECLARAR DESIERTO los renglones 11, 18 y 29., utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el trámite de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 26/2026.

ARTICULO 2º. Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 26/2026, según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR: el renglón 23 a BELTZER ARIEL ALEJANDRO por \$ 171.600,00 (pesos ciento setenta y un mil seiscientos con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 10, 16 y 24 DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. por \$ 11.215.670,00 (pesos once millones doscientos quince mil seiscientos setenta con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 6, 19, 21 y 22 a LEZAMA GONZALO por \$ 3.947.897,19 (pesos tres millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 19/100).
- ADJUDICAR: los renglones 3, 20 y 27 a LOS MOLINOS S.R.L. por \$ 657.895,30 (pesos seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cinco con 30/100).
- ADJUDICAR: los renglones 1, 15 y 17 a MATRIX COMPUTACION S.R.L. por \$ 152.158,00 (pesos ciento cincuenta y dos mil ciento cincuenta y ocho con 00/100)
- ADJUDICAR: los renglones 4, 5, 13, 14, 18 y 32 a METODOS INFORMATICA SRL por \$ 1.733.158,00 (pesos un millón setecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho con 00/100).
- ADJUDICAR: el renglón 31 a NORTH COMPUTERS SRL por \$ 471.840,00 (pesos cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 7, 9, 12, 25, 26, 30, 33 y 34 a SARACHO GABRIELA ALEJANDRA por \$ 3.238.864,76 (pesos tres millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con 76/100).
- ADJUDICAR: los renglones 2 y 8 a SCILLETTA MARCO RODOLFO (MLG COMPUTACION) por \$ 6.806.043,40 (pesos seis millones ochocientos seis mil cuarenta y tres con 40/100).
- DECLARAR DESIERTO los renglones 11, 28 y 29.

ARTICULO 3º. Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

